



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

22 de abril de 1998

Núm. 268

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

162/000127	Pleno Rechazo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre incorporación al Plan de Vivienda de la Región de Murcia de actuaciones de rehabilitación de edificios afectados por el descenso del nivel freático	3
162/000132	Enmienda formulada a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la rehabilitación de viviendas en Murcia	3
	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la rehabilitación de viviendas en Murcia.....	3
162/000219	Rechazo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre formación ocupacional	4
161/000953	Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a desarrollar un plan de ayudas extraordinario para aliviar las carencias alimentarias reconocidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Corea del Norte.....	4
161/000969	Comisión de Medio Ambiente Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno para que lleve a cabo las actuaciones necesarias para evitar la efectividad de la Ley del Parlamento de Canarias relativa al barranco de Veneguera (Gran Canaria).....	4

INTERPELACIONES

172/000082	Urgentes Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la necesidad de mantener a la empresa Tabacalera, S. A., como empresa pública, no procediendo a su privatización	5
172/000083	Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas de política general que va a adoptar el Gobierno para evitar situaciones injustas y discriminatorias en la reclamación de prestaciones sociales indebidas	6
172/000084	Interpelación urgente presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre política de vivienda del Gobierno.....	6

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

	Comisión de Asuntos Exteriores	
181/001515	Pregunta formulada por la Diputada doña Anna Balletbó Puig (G. S), sobre posición del Gobierno en relación con el Código de Conducta sobre exportación de armamento elaborado en el año 1995 por varias Organizaciones no Gubernamentales (ONG).....	7

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/014712	Conversión en pregunta con respuesta oral en Comisión de la pregunta con respuesta escrita formulada por la Diputada doña Inés Sabanés Nadal (G. IU), sobre características de la construcción del Instituto de Las Rozas (Madrid)	7
181/001583		
184/014784	Conversión en pregunta con respuesta oral en Comisión de la pregunta con respuesta escrita formulada por la Diputada doña Inés Sabanés Nadal (G. IU), sobre previsiones de convenio con el Ayuntamiento de Las Rozas (Madrid), que permita garantizar la construcción del nuevo Instituto de Secundaria, antes del inicio del curso 1998/1999.....	7
181/001584		
184/014785	Conversión en pregunta con respuesta oral en Comisión de la pregunta con respuesta escrita formulada por la Diputada doña Inés Sabanés Nadal (G. IU), sobre cantidad habilitada del Presupuesto del año 1997 para inversión-remodelación en centros escolares o institutos ya existentes en Las Rozas (Madrid)	8
181/001585		

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000127

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre incorporación al Plan de Vivienda de la Región de Murcia de actuaciones de rehabilitación de edificios afectados por el descenso del nivel freático (núm. expte. 162/000127), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 135, de 29 de abril de 1997.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

162/000132

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre rehabilitación de viviendas en Murcia (núm. expte. 162/000132), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 144, de 23 de mayo de 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo del artículo 110 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre rehabilitación de viviendas en Murcia, publicado en el «BOCG», serie D, núm. 144, de 23 de mayo de 1997 (núm. expte. 162/000132).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Mantenga, en el futuro Plan de Vivienda, las ayudas a la rehabilitación establecidas en el Plan 1996-1999, vigente.

2. Cree una nueva figura de apoyo a la rehabilitación, en el marco del nuevo Plan de viviendas, que comporte la subvención por parte del Ministerio de Fomento del 50% del coste de la actuación, en aquellos supuestos en los que el deterioro de la vivienda se deba a causas naturales, como la disminución de la capa freática, tal y como ha ocurrido en Murcia, las inundaciones o el corrimiento de tierras provocado por causas de origen geológico.

3. Por el Ministerio de Fomento se concrete y formalice con las autoridades regionales y locales un acuerdo de cooperación urgente que posibilite la concurrencia de las tres Administraciones en el esfuerzo económico al que se ven obligados los afectados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Mercedes Aroz Ibáñez**.

162/000132

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre rehabilitación de viviendas en Murcia (núm. expte. 162/000132), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Por el Ministerio de Fomento se estudie la posibilidad de poner en marcha medidas de apoyo para desarrollar actuaciones de rehabilitación en los edificios afectados por el descenso del nivel freático en Murcia.

2. Mantenga, en el futuro Plan de Vivienda, las ayudas a la rehabilitación establecidas en el Plan 1996-1999 vigente.

3. Por el Ministerio de Fomento se concrete y formalice con las autoridades regionales y locales un acuerdo de cooperación urgente que posibilite la concurrencia de las tres Administraciones en el esfuerzo económico al que se ven obligados los afectados.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

162/000219

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre formación ocupacional (núm. expte. 162/000219), publicada

en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 254, de 16 de marzo de 1998.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo

161/000953

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a desarrollar un plan de ayudas extraordinario para aliviar las carencias alimentarias reconocidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Corea del Norte.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Naciones Unidas ha hecho un llamamiento a los países desarrollados para que atiendan la petición de ayuda realizada por Corea del Norte, ayuda humanitaria para paliar la hambruna que sufre el país.

La Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) advirtió que para finales de abril se les agotarán todas las reservas de alimentos y que hasta la época de cosecha, en septiembre y octubre, dependerá de la ayuda internacional.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar un Plan de Ayudas Extraordinario para aliviar las carencias alimentarias reconocidas por las Organizaciones de las Naciones Unidas en Corea del Norte.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Comisión de Medio Ambiente

161/000969

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que lleve a cabo las actuaciones necesarias para evitar la efectividad de la Ley del Parlamento de Canarias relativa al barranco de Veneguera (Gran Canaria).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 del Reglamento del Congreso, el Grupo Mixto de la Cámara, a iniciativa de los Diputados Manuel Alcaraz Ramos (Par-

tido Democrático de la Nueva Izquierda) y Joan Saura Laporta (Iniciativa-Els Verds), presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión Constitucional.

Uno de los derechos fundamentales más relevantes, de entre los reconocidos en la Sección Primera del Capítulo Segundo del Título I de nuestra Constitución, es el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes. Puede decirse que en éste, tiene su fundamento el Estado democrático, la sociedad basada en la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la formación de la voluntad general.

Una consecuencia lógica de este derecho es la iniciativa legislativa popular reconocida tanto en nuestra Constitución como en los Estatutos de Autonomía. De esta manera, los ciudadanos, directamente, mediante el cumplimiento de determinados requisitos, llevan a los Parlamentos o Asambleas Legislativas, propuestas legislativas en un ejercicio encomiable de participación política y de voluntad democrática, más aún cuando los requisitos que las leyes imponen, en algunos casos, parecen impedimentos más que condiciones para el ejercicio de un derecho fundamental.

En Gran Canaria, se ha producido recientemente un ejemplo de este modelo de participación. Movimientos ecologistas y otras organizaciones sociales presentaron ante el Parlamento de Canarias una iniciativa legislativa popular dirigida a la declaración del paraje natural conocido como «Barranco de Veneguera», como espacio natural protegido. El citado barranco constituye desde hace treinta años un símbolo de la lucha ecologista en la isla más deteriorada del archipiélago canario. Los ciudadanos proponían, mediante esta iniciativa, que Veneguera pasara a formar parte del Parque Rural del Nublo y se impidiera emprender un proyecto urbanístico de veinte mil plazas turísticas en la zona. Esta es conocida como la última costa virgen de Gran Canaria, un lugar de gran interés botánico, faunístico y arqueológico.

Sin embargo, la propuesta ciudadana ha sido modificada de manera sustancial durante su tramitación parlamentaria. En el Parlamento canario, la aceptación de diferentes enmiendas a la Proposición no de Ley ha convertido una iniciativa de protección medioambiental de la citada zona, en una ley que servirá de presupuesto para la urbanización de la misma y la construcción de equipamientos turísticos, en una maniobra abusiva por parte de los grupos políticos que conforman la mayoría del gobierno.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que lleve a cabo todas las actuaciones que sean necesarias, incluido el estudio y presentación de un recurso de inconstitucionalidad, para evitar la efectividad de la Ley del Parlamento de Canarias, que teniendo su origen en la iniciativa legislativa popular sobre protección medioambiental del barranco de Veneguera (Gran Canaria), permi-

te la construcción en este paraje natural, incluso, de urbanizaciones turísticas y hoteles de lujo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado.—**Joan Saura Laporta**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000082

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la necesidad de mantener a la empresa Tabacalera, S. A., como empresa pública, no procediendo a su privatización (núm. expte. 172/000082), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, presenta la siguiente interpelación urgente, para su debate en el Pleno de la Cámara.

La continuación por parte del Gobierno del PP en el proceso privatizador empezado por el anterior Gobierno, indica sin lugar a dudas la apuesta decidida por vender y liquidar todo lo público en beneficio de lo privado, condenando al Sector Público a su inexistencia, para que así no pueda influir de manera alguna en la realidad socioeconómica española. Así, la venta de empresas emblemáticas, bien gestionadas y que originaban buenos rendimientos a las arcas públicas es todo un hecho, poco a poco se ha ido deshaciendo una labor que ha costado muchos años y esfuerzos en conseguir.

La importancia de todas las empresas pertenecientes al Sector Público es patente, su concentración en determinados sectores la convierten en una herramienta útil para orientar el desarrollo del aparato productivo, y como mecanismo solidario de reparto de la riqueza interterritorial, por no referirnos únicamente al volumen de empleo que generan. Por otro lado, la composición del tejido productivo de nuestro país, compuesto fundamentalmente por la pequeña y mediana empresa, convierten a la empresa pública en la única preparada, por su dimensión, para competir con las grandes multinacionales, así como para desarrollar importantes actividades de investigación y desarrollo, aumentando la competitividad del tejido industrial español y favoreciendo su internacionalización.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, formula la siguiente interpelación ur-

gente, para su debate en el Pleno de la Cámara, sobre la necesidad de mantener a la empresa Tabacalera, S. A., como empresa pública no procediendo a su privatización.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 1998.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

172/000083

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas de política general que va a adoptar el Gobierno para evitar situaciones injustas y discriminatorias en la reclamación de prestaciones sociales indebidas (núm. expte. 172/000083), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto, a instancia del Diputado Ricardo Peralta Ortega (Partido Democrático de la Nueva Izquierda) y la Diputada Mercé Rivadulla Gracia (Iniciativa-Els Verds), formula la siguiente interpelación urgente al Gobierno para su debate en la próxima sesión plenaria.

El Ministerio de Trabajo ha anunciado el inicio de actuaciones contra más de ochenta y siete mil pensionistas por considerarles perceptores indebidos de complementos a mínimos en los últimos años y a los que va a reclamar más de treinta y seis mil millones de pesetas en conjunto con un promedio de casi medio millón de pesetas por pensionista.

Con estas actuaciones se pone claramente de manifiesto el distinto rasero que este Gobierno aplica a los ciudadanos con deudas frente al Estado. De una parte, a los deudores por incumplimiento de obligaciones fiscales, se les ha rebajado el período de prescripción, a efectos de reclamarles cantidades, de cinco a cuatro años y, además, se prevé una caducidad de la posible reclamación administrativa contra ellos, si la misma tarda en su tramitación más de un determinado período. Mientras, de otra parte, a los deudores del Estado por prestaciones sociales indebidas, se les sigue manteniendo como plazo de prescripción, a efectos de reclamarles atrasos, el de cinco años, y la reclamación administrativa contra ellos no decae por ninguna negligencia de la Administración, habiéndose modificado expresamente en este sentido el criterio contrario establecido por el Tribunal Supremo.

Esta doble vara de medir, que además se aplica, como ocurre en este caso, a los pensionistas de rentas más bajas, precisamente por ello perceptores de complementos a

mínimos, evidencia un claro sesgo antisocial del Gobierno, dispensando mejor trato a los infractores de las normas fiscales que a los infractores de normas sociales.

Por todo ello, se formula la presente interpelación urgente al Gobierno para debatir en el Pleno del Congreso de los Diputados, sobre las medidas de política general que va a adoptar el Gobierno para evitar situaciones injustas y discriminatorias en la reclamación de prestaciones sociales indebidas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada.—**Joan Saura Laporta**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000084

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Socialista del Congreso, sobre política de vivienda del Gobierno (núm. expte. 172/000084), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presentar la siguiente interpelación urgente sobre política de vivienda del Gobierno.

Motivación

A lo largo de los ya casi dos años transcurridos desde la llegada del Partido Popular al Gobierno de la Nación, se ha puesto reiteradamente de manifiesto la incapacidad del Ministerio de Fomento en materia de política de vivienda y suelo. No se ha cumplido ni uno solo de los compromisos electorales del Partido Popular en esta materia, a pesar de los anuncios realizados sobre el abaratamiento del suelo y de la vivienda que se iba a derivar de la reforma de la Ley del Suelo —que va a contribuir exactamente a lo contrario—, así como sobre la inmediata aprobación de un nuevo Plan de Vivienda, que se ha venido aplazando hasta ahora para, al final, intentar pactar con las Comunidades Autónomas un plan peor que el heredado del gobierno socialista.

El actual Gobierno no ha sido ni siquiera capaz de gestionar con eficacia el Plan de Vivienda hasta ahora en vigor, incumpliendo sus objetivos tanto en 1996 como en 1997. Esto significa, entre otras cosas, que se han financiado durante este bienio unas cien mil viviendas protegidas menos que las que estaban previstas, a pesar de la

magnífica disposición de las entidades de crédito, en una inmejorable coyuntura de tipos de interés.

Asimismo, resulta inconcebible que el Gobierno haya mantenido paralizada la política de vivienda en el presente ejercicio, a la espera de la aprobación de un nuevo plan, y que sólo a mediados de marzo haya acordado la puesta en marcha parcial de los convenios con las entidades de crédito previstos para 1998, perjudicando seriamente con este retraso a los ciudadanos demandantes de viviendas protegidas.

Por todo ello, y ante la insatisfactoria propuesta formulada por el Gobierno respecto del futuro Plan de Vivienda, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre la política de vivienda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**Cristina Narbona Ruiz**, Diputada.—**Mercedes Aroz Ibáñez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/001515

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Balletbó i Puig, Anna (G. S).

Posición del Gobierno en relación con el Código de Conducta sobre exportación de armamento elaborado en el año 1995 por varias Organizaciones no Gubernamentales (ONG).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputada doña Anna Balletbó i Puig

Texto

¿Cuál es la posición del Gobierno en relación al Código de Conducta sobre exportación de armamento elaborado en 1995 por varias ONG's y actualmente en fase de discusión en distintos países europeos?

Madrid, 26 de marzo de 1998.—**Anna Balletbó i Puig**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/014712

181/001583

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTORA: Sabanés Nadal, Inés (G. IU).

Solicitud de que se incluya en el orden del día de la próxima sesión que celebre la Comisión correspondiente su pregunta sobre características de la construcción del Instituto de Las Rozas (Madrid).

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Educación y Cultura (nuevo núm. expte. 181/001583).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a la señora Diputada preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Nota: La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.

184/014784

181/001584

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTORA: Sabanés Nadal, Inés (G. IU).

Solicitud de que se incluya en el orden del día de la próxima sesión que celebre la Comisión correspondiente su pregunta sobre previsiones de convenio con el Ayunta-

miento de Las Rozas (Madrid), que permita garantizar la construcción del nuevo Instituto de Secundaria, antes del inicio del curso 1998/1999.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Educación y Cultura (nuevo núm. expte. 181/001584).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a la señora Diputada preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Nota: La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.

184/014785
181/001585

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTORA: Sabanés Nadal, Inés (G. IU).

Solicitud de que se incluya en el orden del día de la próxima sesión que celebre la Comisión correspondiente su pregunta sobre cantidad habilitada del Presupuesto del año 1997 para inversión-remodelación en centros escolares o institutos ya existentes en Las Rozas (Madrid).

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Educación y Cultura (nuevo núm. expte. 181/001585).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a la señora Diputada preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Nota: La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.